

COMUNICADO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE ACUÁTICO Y AÉREO (MPPTAA)

En cumplimiento de las instrucciones emanadas del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo (MPPTAA), a través de Bolivariana de Puertos (Bolipuertos) S.A., informa la aplicación de un descuento del 30 % al consignatario de la carga, sobre la facturación por concepto de tasas y tarifas portuarias, a partir del 17 de junio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013

Este descuento, forma parte de un plan para crear un incentivo adicional al proceso económico de crecimiento que Venezuela viene experimentando, y el cual se mantendrá en los años venideros.

Dichas tasas y tarifas, son cobradas por las operaciones y servicios portuarios prestados en los puertos públicos de uso comercial administrados por Bolivariana de Puertos (Bolipuertos) S.A., los cuales comprenden: Puerto de Puerto Cabello, estado Carabobo; Puerto de La Guaira, estado Vargas; Puerto de Maracaibo, estado Zulia; Puerto de Guanta, estado Anzoátegui; Puerto Internacional El Guamache, estado Nueva Esparta; Puerto de La Ceiba, estado Trujillo.

Dando continuidad al proceso Revolucionario de Nuestro Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez Frías, el Presidente de la República, Nicolás Maduros Moros, está comprometido a trabajar en función de cualquier aporte que pueda surgir para garantizar la soberanía económica.

MG. Hebert Josúe García Plaza
Ministro del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo

G-20010060